

Conclusiones preliminares de la delegación de sociedad civil de México al 7° examen del CAT a México en Ginebra, en el marco de la 66 sesión de este órgano de tratado de la ONU

Estado mexicano debe de reconocer públicamente el alcance de la tortura y la impunidad en México como primer paso para combatirla

La tarde de hoy, hora de Ginebra, se llevó a cabo la sesión de respuestas del Estado mexicano al Comité Contra la Tortura de la ONU (CAT, por sus siglas en inglés) en el marco del 7° examen que dicha instancia realiza a México. Con dicha reunión concluyeron los planteamientos del Estado y la sociedad civil, así como los cuestionamientos por parte de los miembros del Comité. Las conclusiones de este órgano de tratado de la ONU serán emitidas el día 17 de mayo al concluir su 66° periodo de sesiones.

Desde la articulación de organizaciones de la sociedad civil que hemos asistido a este 7° examen de México ante el CAT en Ginebra emitimos nuestras conclusiones preliminares al cierre del examen.

1. **Lamentamos que el Estado mexicano haya negado la gravedad y extensión de la práctica de la tortura y otros malos tratos.** Asimismo, expresamos preocupación por la vaguedad y falta de datos públicos y desglosados en las respuestas proporcionadas, que resultó especialmente notable en el apartado de las informaciones acerca de la implementación (pendiente en la mayoría de rubros) de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TPCID).
2. Con esta posición nos parece que **el Estado asume el riesgo de denotar una falta de voluntad real y genuina de operativizar instituciones e instrumentos clave de la ley.** Esto empezando por el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y la aplicación efectiva de la regla de la exclusión de pruebas obtenidas bajo la tortura, cuya inobservancia sigue siendo el motivo principal por el cual hay miles de víctimas de tortura enjuiciadas y condenadas de forma injusta.
3. **Negamos la caracterización que realizó la delegación de México de la Guardia Nacional como “cien por cien civil y con mando civil”** y advertimos una vez más sobre los peligros que supone su conformación desde una perspectiva de derechos humanos.
4. Exigimos también que no se subestime la gravedad de la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. **Es fundamental que cesen todos los discursos de deslegitimación y criminalización de la labor de defensa de derechos humanos y libertad de expresión,** y que se inicie un proceso participativo de diseño de una política pública integral de protección de Personas Defensoras y periodistas que incluya el Mecanismo Nacional pero vaya más allá.

5. **Instamos al Estado a que**, como gesto de su compromiso real y absoluta contra la tortura, **retome de forma inmediata la solicitud que hizo el relator del CAT, Sr. Diego Rodríguez-Pinzón, el cual instó al Estado a que haga un pronunciamiento público en el que reconozca y rechace el alcance de la tortura y la impunidad y que ponga freno a la estigmatización de las víctimas**, que incluya un compromiso para no permitir la tortura en ninguna circunstancia y para impedir que se siga estigmatizando a las víctimas de la tortura y a las personas y organizaciones que las defienden.

Reconocemos la oportunidad que el momento actual ofrece a la lucha contra la tortura en nuestro país. Desde la sociedad civil hemos expresado y trabajado para combatir este terrible fenómeno que fue calificado por el exrelator especial de Naciones Unidas contra la Tortura, Juan Méndez, no necesariamente por la cantidad de casos denunciados, sino por el patrón de detenciones arbitrarias, violencia, ocultamiento e impunidad que sigue la gran mayoría de estas agresiones cometidas por servidores públicos de todos los niveles de gobierno. Esperamos que el gobierno ofrezca mecanismos reales para que esa colaboración sea un proceso permanente y no una estrategia de control de daños ante cuestionamientos de órganos internacionales.

Delegación Mexicana e Internacional de sociedad Civil al 7° examen del CAT a México en Ginebra, en el marco de la 66 sesión de este órgano de tratado de la ONU